



R. AYUNTAMIENTO P R E S E N T E

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo señalado por los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 y 59 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos permitimos presentar ante este Órgano Colegiado el *PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2009/2012*; mismo que se consigna bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

- I. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, ejercerán las funciones que les asigne esta Ley y los respectivos Reglamentos Interiores expedidos por los propios Ayuntamientos.
- II. Que el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, señala como competencia y atribución de dicha Secretaría, el informar trimestralmente al Republicano Ayuntamiento sobre las actividades que realiza.
- III. Que corresponde a esta Comisión presentar el presente Informe, por ser la encargada de conocer los programas de auditorías proyectados, así como por vigilar el buen manejo de los asuntos relacionados con la hacienda municipal y el cumplimiento de las disposiciones relativas al régimen de responsabilidades de los servidores públicos.



IV. Que en fecha 22 de febrero del año en curso, la Secretaría de la Contraloría Municipal, turnó a esta Comisión en tiempo y forma, el Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría, el cual fue presentado y analizado en Sesión de Comisión.

FUNDAMENTACIÓN

El presente Informe tiene fundamento en lo establecido por el artículo 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo primero fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey y por lo señalado en los artículos 56, 58, 59 fracción II, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este R. Ayuntamiento, someten a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Del 01 de Noviembre de 2009 al 31 de Enero de 2010.

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

Coordinación de Responsabilidades. (Procesos contra Servidores Públicos)

- Quejas recibidas20
 - Procedimientos de Responsabilidad iniciados..... 10
 - Pendientes de iniciar (falta de ratificación o de datos)..... 07
 - Desechadas.....03



- Resoluciones.....06
 - Resoluciones (Noviembre 2009 a Enero 2010).....01
 - Resoluciones de periodos anteriores.....05
- Resultados de las Resoluciones:
 - Sancionados de periodos anteriores.....01
 - Inexistencia de Responsabilidad (Noviembre 2009 a Enero 2010).....01
 - Inexistencia de periodos anteriores.....04
- Informativo del Trimestre:
 - Visitas al Ministerio Público.....01
 - Recomendaciones de Derechos Humanos.....02

Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito.
(Procesos contra Policías y Tránsitos)

- Quejas recibidas.....54
 - Procedimientos de Responsabilidad iniciados.....51
 - Desechadas.....03
- Resoluciones.....05
 - Resoluciones (Noviembre 2009 a Enero 2010).....05
 - Resoluciones de periodos anteriores.....0
- Resultados de las Resoluciones:
 - Sancionados.....09
- Informativo del Trimestre:
 - Visitas al Ministerio Público.....01
 - Recomendaciones de Derechos Humanos.....02

Además de lo anterior, esta Dirección coadyuvó en lo siguiente:

- Se realizaron levantamientos de actas administrativas y asesoría con presencia de personal de la Dirección de Normatividad en los siguientes casos:
 - En colaboración con la Dirección de Auditoría, en la Entrega- Recepción de la Jefatura de la Mesa de Hacienda en Tránsito Municipal.
 - Asimismo, colaborando con la Dirección de Auditoría, en la Secretaría de Policía Preventiva Municipal, con motivo de los recursos asignados a los ex jefes policíacos (patrullas, escoltas, etc.).
 - Asesoría, vigilancia y levantamiento de acta administrativa realizada por auditores de la Comisión de Honor y Justicia en las instalaciones de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, relacionado a la inconformidad y el cierre de dichas instalaciones el 11 de noviembre de 2009.
- Se organizó el Curso: “Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia”.



- Se le dio seguimiento al cumplimiento de la manifestación de bienes (Declaraciones Patrimoniales) de los Servidores Públicos sujetos a presentar dicha obligación.
- Se proporcionó ayuda y asesoría a Servidores Públicos en el llenado del formato que lo requería.
Con relación a esto, se organizó un curso de llenado de declaración patrimonial en donde asistieron 25 servidores públicos municipales sujetos a dicha obligación.
- Se realizó por parte de la Dirección de Normatividad, el Programa de Atención a Quejas, Denuncias y Reconocimientos de Servidores Públicos, “PONTE BUZO”, en el cuál se instalaron 20 buzones en diferentes dependencias municipales. Posteriormente, se han realizado visitas físicas para recolectar los trípticos y llenar de formatos cada buzón, así como dar contestación a los ciudadanos.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Coordinación de Auditoría.

Auditorías y Revisiones realizadas en el primer trimestre:

- Coordinación de los trabajos para llevar a cabo la Entrega-Recepción de todas las Secretarías Municipales.
- Acta de Entrega-Recepción de la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Policía Preventiva.
- Acta de Entrega-Recepción de la Dirección de Prevención y Reclusorios de la Secretaría de la Policía Preventiva.
- Revisión realizada en la Dirección de Parquímetros referente al mantenimiento de relojes, cambio de chapas y recolección de monedas, así como la implementación de un sistema de control de bóveda y la participación en la venta de moneda extranjera y venta de metales.
- Auditoría realizada en la Dirección Administrativa de la Policía Preventiva, referente a los cargadores de abastecimiento de balas para las armas.
- Auditoría a la Dirección de Comercio referente a permisos y ubicación de comerciantes ambulantes en Plaza Morelos.
- Auditoría efectuada a la caja de ahorros con referencia al control y procedimiento en la operación de la misma, realizando investigación en áreas que intervienen en el proceso, tales como la Dirección de Informática, Coordinación de Nóminas y la Dirección de Contabilidad.



- Participación en las Farmacias de las Clínicas de Servicios Médicos, con el fin de verificar la cantidad y el tipo de medicamento surtido a los derechohabientes, así como la vigilancia al presupuesto asignado a los médicos de dichas clínicas.
- Revisión de los Contratos celebrados con la Administración Pública Municipal, turnados a la Secretaría de la Contraloría.
- Revisión de la Entrega-Recepción en la Coordinación de la Mesa de Hacienda dependiente de la Dirección de Ingresos.
- Verificación de los custodios y los vehículos que utilizan el ex Alcalde, el ex Director Operativo de la Policía Preventiva y que en su momento utilizaba el ex Secretario de la misma.
- Apoyo en el proceso de separación de material inservible de la Secretaría de Vialidad y Transito en presencia del Visor Ciudadano.
- Apoyo para la verificación de resguardos de mobiliario y equipo en las distintas dependencias municipales.
- Apoyo en la Entrega-Recepción del inmueble ubicado en Cintermex de la Dirección de Patrimonio a la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Apoyo en la Entrega-Recepción del inmueble ubicado en el Mercado Juárez de la Dirección de Patrimonio a la Dirección de Ingresos.
- Supervisión en la Emisión de Vales de Combustible, asignados a vehículos oficiales.
- Asistencia a 11 Licitaciones llevadas a cabo por la Dirección de Adquisiciones.
- 4 Juntas de Comité de Adquisiciones.

Coordinación de Auditoría de Obra Pública.

En cuanto a Concursos de Obra Pública, se asistió a 31 actos de presentación y apertura de propuesta técnica, propuesta económica, comité de apoyo para la adjudicación y fallo, así como acto de fallo de concursos de obra.

En lo referente a Servicios Públicos se asistió a 5 actos.

De la misma manera se asistió a 23 concursos y a 9 sesiones de comités de apoyo para la adjudicación y fallo.

Se realizó la revisión y verificación de los documentos integrantes de los expedientes unitarios elaborados para la Construcción del Puente Vehicular ubicado en Av. Raúl Rangel Frías y Av. Lincoln, específicamente a los contratos OP-RP-09/2001-C realizado por la empresa contratista Constructora y Urbanizadora Atlas, S.A. de C.V., contrato OP-RP-09/2001-C-BIS realizado por la empresa contratista Pico Infraestructura Urbana, S.A. de C.V., así como OP-RP-08/2001-C, realizado por la empresa Constructora Moyeda, S.A. de C.V., verificando los aspectos normativos, técnicos y financieros en apego a la normativa aplicable, (avance a la fecha del 100%).



Además de lo anterior, se realizaron inspecciones físicas, a obras terminadas y en proceso, realizadas con recursos propios, recursos estatales, recursos federales y recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para verificar el cumplimiento en la ejecución de las mismas, como parte de una revisión permanente.

Coordinación de Control Interno.

Para la revisión correspondiente en base a los Lineamientos Generales de Administración de Recursos y Operación del Gobierno Municipal de Monterrey, se observó lo siguiente:

Se revisó un importe total de \$141,380,894.62, correspondiente a 1672 trámites, y en caso de que se detectara alguna observación, se remitieron a las diferentes unidades administrativas para su debida solventación.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Supervisión del Portal de Transparencia:

En este periodo se han realizado las siguientes acciones:

- Acciones para la puntual actualización del portal en relación a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Cumplimiento puntual a los artículos 10 y 14 de la ley referida.
- Seguimiento al cumplimiento del artículo 3 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey.
- Seguimiento al Programa Cimtra Básico
- Seguimiento al Programa Cimtra Plus.
- Seguimiento del Programa de Quejas, Denuncias y Reconocimientos a Servidores Públicos, sumando a la fecha de este primer trimestre 5 quejas.

Sistema Infomex:

Desde el inicio de la presente administración a la fecha, se han recibido 36 solicitudes de información a través de este sistema y se ha dado seguimiento para monitorear las solicitudes de información recibidas, para que estas sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada Secretaría Municipal.



Sistema de Solicitudes de Información, mediante el formulario para solicitar información en materia de transparencia.

Se han recibido 66 solicitudes de información mediante este sistema y se han estado siguiendo con el fin de estar al tanto de las solicitudes recibidas, buscando siempre que sean contestadas a su debido tiempo por los enlaces de información de cada Secretaría Municipal.

Sistema de Solicitudes de Información de manera escrita.

A partir de que entra en labores esta administración, se han recibido 25 solicitudes de información que se han estado estudiando con la finalidad de emitir una respuesta satisfactoria por los enlaces de información de cada Secretaría Municipal.

En resumen, a la fecha se ha dado seguimiento a 127 solicitudes de acceso a la información.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS NOTARIADOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

La Secretaría de la Contraloría Municipal tiene a su cargo como líder de proyecto, dos compromisos notariados:

- **Creación de la Comisión Ciudadana del Usuario Simulado**, que tiene por objeto elaborar y aprobar el programa operativo que deberá ser implementado a través de las personas que se designen como Usuarios Simulados, con el fin de revisar, evaluar y en su caso, recomendar las acciones necesarias para modificar los trámites municipales de las diversas dependencias de la administración municipal, así como implementar acciones que sirvan para detectar prácticas de corrupción.
- **Creación de la Comisión Ciudadana de Evaluación y Seguimiento de los 90 compromisos**, la cual será conformada por ciudadanos destacados, con el fin de evaluar las acciones de la administración municipal y los compromisos adquiridos, garantizando un desarrollo integral del municipio de Monterrey.

Otras Acciones de los primeros 100 días del Gobierno Municipal:

- Nombramiento del nuevo Comisionado para la Transparencia Municipal; aquí se coadyuvó con la Secretaría del R. Ayuntamiento en la realización del dictamen y en el proceso del mismo.
- Denuncia o Reconocimiento en Línea, (incluye portal web y línea telefónica).



- En el tema de Sesiones de Cabildo abiertas a la ciudadanía, ya se presentó una propuesta el 18 de diciembre de 2009, mediante oficio dirigido a la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento de Monterrey.

COORDINACIÓN DE AGENTES PREVENTIVOS.

Objeto: El Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, contempla en su artículo 24 fracción II inciso D), que a la Secretaría de la Contraloría le corresponde “Tener a cargo el control y resguardo de la Seguridad de las instalaciones del Palacio Municipal, mediante la asignación de los elementos que sean necesarios”.

La Guardia Preventiva actualmente cuenta con 37 elementos para cumplir con el objetivo de salvaguardar las instalaciones del Palacio Municipal las 24 horas del día.

Además de todo lo anterior, la Secretaría de la Contraloría Municipal ha trabajado desde el principio de esta administración, bajo los ordenamientos legales que rigen su actuación. También ha mantenido la coordinación necesaria con las demás dependencias municipales para el mejor desempeño de sus atribuciones.

Sirva el presente documento para cumplir con el informe trimestral que establece el artículo 1 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

ACUERDO

ÚNICO: Difúndase el presente Informe en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.



ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León a 25 de febrero del 2010.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal: Presidente Javier Orona Guerra, Secretario Juan Carlos Benavides Mier, Vocal Claudia Gabriela Caballero Chávez.

C. Javier Orona Guerra
Presidente

C. Juan Carlos Benavides Mier
Secretario

C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
Vocal